



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 04 OCT 2024

Expediente Electrónico N° SO-302/2024.-  
**Resolución N° SO-598/2024.-**

VISTO:

El pedido realizado por el Coordinador del CIU, Téc. Elías Ezequiel Romero, solicitando la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Temporario, para el área disciplinar de Matemática del Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento I, II y III, de la Universidad Nacional de Salta.-

CONSIDERANDO:

Que, el presente Llamado se encuadra en la Resolución N° 356/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° 368/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, toma conocimiento Secretaria de Sede Regional Orán, indicando las condiciones, Comisión Asesora y determinando que la designación será a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, asimismo Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán eleva el cronograma del presente Llamado; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Temporario, para el área disciplinar de Matemática del Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento I, II y III, de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: Establecer el Perfil que se debe cumplir para desempeñarse en el cargo:

1. Ser estudiante regular de alguna carrera de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad que tenga como materia Matemática.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
3. Tener conocimiento del proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.
4. Poseer-preferentemente - antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Auxiliar Estudiantil de CIU, Alumnos Auxiliar Adscripto, Tutor, etc.
5. Poseer preferentemente antecedentes de desempeño en actividades académicas relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
6. Poseer-preferentemente - antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
7. Poseer conocimientos básicos de herramienta informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.



*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-302/2024.-  
**Resolución N° SO-598/2024.-**

Se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

- 1) Presentar Estado Curricular actualizado al momento del último Turno de Examen previo a la inscripción.
- 2) Presentar el Currículum y la Documentación Probatoria.-

**\*\* La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los Puntos detallados en el Perfil, a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de Entrevista. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.-**

ARTÍCULO 3°: Establecer la siguiente Comisión Asesora que atenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

COMISIÓN ASESORA

Miembros Titulares

Téc. Elías Ezequiel Romero  
Bach. Arturo Vega Corrales  
Prof. Isabel Miguez

Miembros Suplentes

C.U. Daniela Álvarez  
Téc. Elizabeth Rodríguez

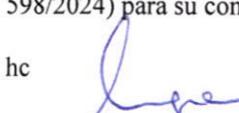
ARTÍCULO 4°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

- **Publicidad:** 14, 15 y 16 de Octubre de 2024.-
- **Período de Inscripción:** 17 y 18 de Octubre de 2024, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán, mediante la presentación de Tres (3) copias del Detalle Curricular en carácter de Declaración Jurada y Una (1) copia de la documentación probatoria (sólo aquellas específicamente vinculadas al motivo del llamado), debidamente certificada por autoridad competente.-
- **Cierre de Inscripción:** 18 de Octubre de 2024 a horas 19:00.-
- **Evaluación de Antecedentes y Entrevista:** 22 de Octubre de 2024 a horas 16:00.-

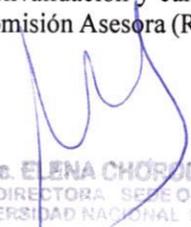
ARTÍCULO 5°: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputará a un cargo de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Temporario, Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025, Momentos I, II y III, Resolución N° CS-342/2022, Resolución N° SO-697/2022 y Resolución N° CS356/2024.

ARTICULO 6°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretarías de Sede, Dirección Administrativa Académica, Miembros de la Comisión Asesora (Res. N° SO-598/2024) para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARÍA DE SEDE  
UNSa - SEDE REGIONAL ORÁN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA